

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****CONSEJO INSULAR DE MALLORCA****DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO****7708**

Apertura del período de información pública en relación con el expediente de declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial los desfiles cívicos en honor a santa Catalina Tomàs en Palma, Valldemossa y Santa Margalida

El 28 de octubre de 2025, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Consell de Mallorca acordó la incoación del expediente de referencia. Este acuerdo se publicó en el BOIB núm. 156, de 25 de noviembre de 2025.

Efectuado el resto de trámites legales, y en ejecución de lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Ley 18/2019, de 8 de abril, de salvaguarda del Patrimonio Cultural inmaterial de las Illes Balears, se abre período de información pública de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Los interesados podrán solicitar información sobre el citado expediente en el Servicio del Patrimonio Histórico del Consejo de Mallorca (Plaza del Hospital, 4, 07012 de Palma) o bien a través del correo electrónico patrimoni@conselldemallorca.net.

En el lugar y la fecha de la firma electrónica (24 de julio de 2026)

El secretario de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico
Miguel Barceló Llompart

